



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 **ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN VIRTUAL**
2 **ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión virtual ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias
4 Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el día jueves 30 de septiembre de 2021, a las 14h00 presidida
5 por el Dr. Carlos Nieto, Decano (e) y con la asistencia de:

6 MSc. Alba Yáñez	Subdecana (e)
7 MSc. Carlos Alberto Ortega	Representante Docente
8 Dra. María Eugenia Ávila	Representante Docente
9 Ing. Adriana Frixone	Representante de Empleados y Trabajadores
10 Dr. José Vásquez	Director de Carrera de Ingeniería Agronómica
11 Dr. Enrique Cabanilla	Director de Carrera de Turismo Ecológico
12 Dr. Darío Cepeda	Director Consejo de Posgrado (se retira a las 16h00)

13
14 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.

15
16 **ORDEN DEL DIA:**

- 17 1. Aprobación Actas Resolutivas de 02 y 16 de septiembre de 2021
18 2. Comunicaciones
19 2.1 Estudiantes
20 2.2 Docentes
21 2.3 Administrativo-Presupuestario
22 2.4 Empleados y Trabajadores
23 2.5 Posgrado
24 3. Varios

25
26 **1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN ACTAS RESOLUTIVAS DE SESIONES VIRTUALES DE 02 DE**
27 **SEPTIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

28
29 -Aprobación del Acta Resolutiva de sesión ordinaria virtual de 02 de septiembre de 2021, se aprueba con las
30 observaciones de forma enviadas a la Dra. Martha Fajardo por parte del MSc. Carlos Alberto Ortega.

31
32 -Aprobación del Acta Resolutiva de sesión ordinaria de 16 de septiembre de 2021, se aprueba con las
33 observaciones de forma indicadas por la Dra. Martha Fajardo, quien indica que se debe añadir la Resolución
34 correspondiente a la defensa oral de la Lcda. Pacha Terán y en el punto varios añadir el tema de transportes.

35
36 **2. COMUNICACIONES**

37
38 **2.1 ESTUDIANTES**

39
40 **CONOCIMIENTO INFORMES REMITIDOS POR PARTE DEL MSc. CARLOS ALBERTO ORTEGA Y DR.**
41 **GALO JACHO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE HOMOLOGACIONES POR CAMBIO DE**
42 **UNIVERSIDAD REALIZADAS A LA SRTA. JOSSELYN ANALUISA**

43
44 Se conoce el Oficio 010-CAOO-FCAg 2021, de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por el docente MSc.
45 Carlos Alberto Ortega, quien indica al señor Decano lo siguiente:

46
47 -En atención a la Resolución de Consejo Directivo, contenida en el Oficio N° 007 CD/FCAg 2021, de 08 de
48 septiembre de 2021, respecto de lo contenido en el numeral 2 "Solicitar al Ing. Carlos Ortega ex Director de
49 Carrera, informe si conoció el documento de homologaciones de fecha 16 de agosto de 2014 donde consta el



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 nombre del Dr. Galo Jacho como remitente y si dispuso algún trámite de autorización sobre el mencionado
2 documento con referencia a homologaciones a favor de la Srta. Josselyn Analuisa cumplió con indicar a su
3 autoridad, que los informes de convalidación, emitidos por el Coordinador Académico de entonces, el Dr. Galo
4 Eduardo Jacho, eran recibidos por la Dirección de Carrera y entonces comunicados al Ing. Luis Solórzano
5 responsable del manejo del sistema académico y a Secretaria de estudiantes para su archivo. Aunque no
6 conservo registros de los actuado, con base en que las notas están asentadas y revisados los documentos de
7 convalidación no existen novedades, puedo afirmar que el proceso se cumplió en efecto de manera satisfactoria.
8

9 -Se conoce la comunicación s/n de fecha 22 de septiembre de 2021, suscrita por el docente Dr. Galo Jacho,
10 quien indica al señor Decano lo siguiente: me permito responder al Oficio 007 del CD; bajo los siguientes
11 términos:

12 1.- Le tengo a bien informarle que los documentos originales de las respectivas homologaciones, se quedaban en
13 los archivos de la Dirección de carrera. Yo no tengo ningún documento al respecto.

14 2.- He revisado la copia del documento respectivo y puedo afirmar que se trata de mi firma original.
15

16 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 17 1) En virtud de que los señores docentes MSc. Carlos Alberto Ortega y Dr. Galo Jacho, han presentado los
18 informes de acuerdo a lo resuelto por Consejo Directivo en sesión virtual ordinaria de 02 de septiembre
19 de 2021, los mismos que son favorables, se autoriza continuar con el trámite pertinente para que
20 continúe el proceso de titulación de la Srta. Josselyn Analuisa, estudiante de la carrera de Ingeniería
21 Agronómica.
- 22 2) Se autoriza sentar las razones correspondientes en los documentos que constan en el expediente
23 académico de la Srta. Josselyn Gabriela Analuisa Pichucho.
24

25 CONOCIMIENTO INFORMES SOBRE INCONVENIENTES EN LA ASIGNATURA DE QUIMICA INORGÁNICA 26 DEL ESTUDIANTE LUIS ANGEL BALLADARES

27 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-CIA-2021-0384-M de fecha 21 de septiembre de 2021, suscrito por el
28 Dr. José Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, quien dirige a la docente Dra. Gioconda García
29 un informe sobre los inconvenientes en la Asignatura de Química Inorgánica, del estudiante Luis Ángel
30 Balladares Peña. En anexo consta una comunicación s/n de fecha 21 de septiembre de 2021 dirigida a los
31 señores Decano y Director de carrera por parte de la Dra. Gioconda García y comunicaciones s/n de fecha 20 de
32 septiembre de 2021 enviadas por el Sr. Luis Balladares a Decanato y Dirección de carrera.
33
34

35 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 36 1) Dar por conocido el tema en virtud de lo manifestado por el Dr. José Vásquez, Director de carrera de
37 que el inconveniente del señor Luis Balladares en la asignatura de Química Inorgánica ya se encuentra
38 resuelto, y de acuerdo a los informes de la docente y estudiante.
- 39 2) Solicitar al señor Director Dr. José Vásquez que se envíen comunicaciones al Consejo Directivo cuando
40 sean para resolución en segunda instancia según lo que establece el Art. 77 literal r del Estatuto
41 Universitario.
42
43
44

45 AUTORIZACIÓN DEFENSA ORAL VIRTUAL DE LA SRTA. FERNANDA ELIZABETH PACHACAMA SUNTAXI

46 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-SA-2021-0302-M de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por la
47 Dra. Maritza Fajardo, Secretaria Abogada, quien remite el informe pertinente y solicita autorización para que se
48 efectúe la Defensa Oral virtual de la Srta. Fernanda Elizabeth Pachacama Suntaxi, estudiante de la carrera de
49 Turismo Ecológico, conforme a lo que establece al Art. 77 del Estatuto Universitario.
50



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

Aprobar la petición de la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada.

2.2 DOCENTES

CONOCIMIENTO INFORME PRESENTADO POR EL ING. GUSTAVO JARRIN, ADMINISTRADOR DEL CADET SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL DR. GALO JACHO, EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2021-0279 de fecha 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. José Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, quien remite la comunicación Memorando N° UCE-FAG-CADET-2021-0323-M, suscrita por el Ing. Gustavo Jarrin, Administrador del CADET, a través de la cual informa sobre las actividades realizadas por el Dr. Galo Jacho, en los meses de agosto y septiembre.

- 1) Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada presente un informe jurídico y en el mismo se haga constar las respuestas verbales o escritas que haya dado el docente Galo Jacho sobre esta situación.
- 2) Indicar al Director de carrera de Agronomía y Secretaria Abogada que quedan pendientes dos informes, uno sobre el incumplimiento de las actividades académicas notificadas mediante resoluciones al Dr. Galo Jacho y el otro informe relacionado con los procesos de homologaciones de materias a cargo del Dr. Jacho.

CONOCIMIENTO EL DOCUMENTO RHCU. SO.29 N° 0233-2021, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SUSCRITO POR LA DRA. PAULINA ARMENDÁRIZ, SECRETARIA GENERAL

Se conoce el documento RHCU. SO.29 N° 0233-2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien da a conocer que el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 7 de septiembre de 2021, conoció la resolución RCA.SO.25 N° 128-2021, adoptada por la Comisión Académica Permanente en la sesión ordinaria de 26 de julio de 2021, en la que solicita la autorización de prórroga 365 días para los estudiantes que terminaron la malla curricular en el periodo académico 2020-2021, y resolvió:

1. Aprobar la prórroga de 365 días para los estudiantes que terminaron su malla curricular en el periodo académico 2020-2021;
2. Incorporar esta prórroga en los Lineamientos para la aplicación de los plazos adicionales para los trabajos de titulación de grado del periodo académico 2020-2021;
3. Comunicar que, los cursos de actualización de conocimiento que se encontraban vigentes hasta antes de la pandemia y los que realicen durante la misma, tendrán validez de dos (2) años; y,
4. Solicitar a la Comisión Académica Permanente trabajo juntamente con las Unidades Académicas, en la previsión de las necesidades docentes.

Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 1) Este documento es para conocimiento y aplicación a través de las Direcciones de carrera y la Unidades correspondientes.
- 2) Solicitar a la Ing. Adriana Frixone envíe por escrito las observaciones sobre las fechas que constan en la Resolución RHCU. SO.29 N° 0233-2021, y con esta información se realizará consulta a Vicerrectorado Académico y de Posgrado.



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 APROBACIÓN SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PROYECTOS AVANZADOS DEL DR. EDISON MOLINA

2 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2021-0397-O de fecha 23 de septiembre de 2021, en anexo la solicitud
3 de prórroga de Proyectos Avanzados suscrito por el Dr. Marco Altamirano, Presidente de la COIF quien indica al
4 señor Decano lo siguiente:

5
6 La COIF en pleno y en sesión ordinaria mantenida el 16 de septiembre de 2021, resolvió unánimemente aprobar
7 la solicitud del Dr. Edison Molina respecto a la extensión de tiempo por un semestre más para terminar su
8 proyecto de investigación, debido que el proyecto ya tiene un 70% de avance y se considera pertinente se
9 extienda el tiempo más no el presupuesto.

10
11 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

12
13 Se aprueba el pedido y se devuelve a la COIF a fin de que continúen con el trámite pertinente ante la Dirección
14 de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

15
16 CONOCIMIENTO RENUNCIA MSc. CATALINA ARMENDÁRIZ A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE
17 ASEGURAMIENTO DE LA FACULTAD

18
19 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-CTE-2021-0122-M de fecha 24 de septiembre de 2021, suscrito por la
20 MSc. Catalina Armendáriz, quien indica al señor Decano lo siguiente:

21
22 Como es de su conocimiento fui elegida como representante docente ante el Honorable Consejo Universitario en
23 las elecciones del mes de agosto pasado, responsabilidad que ocupa gran parte de mi tiempo, motivo por el cual
24 ya no podré continuar con la Coordinación de Aseguramiento de la Facultad.

25
26 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

27
28 1) Aceptar la renuncia de la MSc. Catalina Armendáriz a la Coordinación de la Comisión de Aseguramiento de
29 la Calidad de la Facultad y solicitar presente un informe resumido del trabajo realizado en la Comisión,
30 mismo que servirá de base para el trabajo que debe realizar la MSc. Diana Enríquez.

31
32 2) Designar a la MSc. Diana Enríquez como Coordinadora de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad

33
34 3) Ratificar a los señores miembros de la Comisión, y queda integrada de la siguiente manera:

35 Delegada por el Decano: MSc. Alba Yáñez, Subdecana

36 Delegado por el Director de carrera de Ingeniería Agronómica, Ing. Nicola Mastrocola

37 Delegado por el Director de carrera de Turismo E. Dra. Dinka Cáceres

38 Dr. Darío Cepeda, Presidente Consejo de Posgrado

39 MSc. Diana Enríquez, Coordinadora de Aseguramiento de la calidad de Facultad

40 Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada

41 Tcnlg. Luis Córdova, apoyo técnico y administrativo

42
43 La Facultad no cuenta con representación estudiantil para Consejo Directivo

44 Realizarán sus funciones de acuerdo a las Normas y Reglamentos expedidos por las autoridades y de acuerdo a
45 los Lineamientos para la Coordinación y Ejecución de las Políticas de calidad y de los Procesos de
46 Autoevaluación y Acreditación de las carreras y Programas de Posgrado, en el Marco del Plan de Contingencia
47 por la Emergencia Sanitaria, enviado por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la
48 Calidad de la Institución.

49



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 **CONOCIMIENTO PEDIDO AUTORIZACIÓN VACACIONES DR. ELOY CASTRO**

2 -Se conoce la comunicación s/n de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por el docente Dr. Eloy Castro,
3 quien indica al señor Decano lo siguiente:

4
5 El motivo de la presente es para solicitarle muy comedidamente se realicen los trámites pertinentes para la
6 aprobación en las instancias correspondientes, del uso de mis 30 días de vacaciones en el mes de septiembre
7 de 2021. Reincorporándome a mis actividades el 01 de octubre de 2021.

8
9 -Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2021-0401-O de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr.
10 Enrique Cabanilla, Director de carrera quien remite informe respecto a las funciones propuestas para el profesor
11 Eloy Castro para su solicitado reintegro, luego de sus estudios doctorales, en concordancia con el Dr. José
12 Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, según resolución tomada en sesión de Consejo
13 Directivo notificada con Oficio N° 031/ SG-FCAg 2021, y serían las siguientes:

- 14 1. 24 horas a la semana para atender asuntos del ganado vacuno en el CADET y CADER
- 15 2. 6 horas para apoyo a la comisión de aseguramiento de la calidad de la carrera de Turismo y Turismo
16 Ecológico
- 17 3. 10 horas para preparación de materiales para el semestre 2021-2022 donde el docente cumplirá 40
18 horas, sin disminución por actividades doctorales.

19 Esta propuesta será efectiva desde que sea aprobada y conocida en las instancias pertinentes.

20
21 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 22
23 1. Enviar la programación de actividades solicitada mediante Oficio N° UCE-VIDI-2021-2323-O de fecha
24 12 de septiembre de 2021 suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación,
25 Doctorados e Innovación, dicha planificación será aplicable desde el 01 de octubre de 2021; por cuanto
26 desde el 12 de septiembre de 2021 la Facultad conoce que el docente informó a Vicerrectorado que la
27 incorporación a sus actividades, era desde el 01 de septiembre de 2021.
- 28 2. El señor Decano solicitará criterio y disposición al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e
29 Investigación, respecto al pedido de vacaciones que realiza el docente Dr. Eloy Castro por 30 días, en
30 el mes de septiembre de 2021.

31 **CONOCIMIENTO INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CARGA HORARIA DEL DOCENTE JUAN PABLO**
32 **HIDALGO.**

33
34 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2021-0284-O de fecha 27 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. José
35 Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, quien indica al señor Decano lo siguiente:

36
37 En respuesta a lo resuelto por Consejo Directivo, resolución N° 424 cd 2019, por el presente remito el informe de
38 cumplimiento de carga horaria del docente Juan Pablo Hidalgo.

39
40 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 41
42 1) Solicitar a la Dra. Martha Fajardo Secretaria Abogada revise los audios de la sesión ordinaria de Consejo
43 Directivo del 12 de septiembre de 2019, para conocer que motivó tomar la resolución: "Solicitar a los
44 señores Directores de la carrera de Agronomía y de Consejo de Posgrado presenten un informe de
45 cumplimiento de carga horaria del MSc. Juan Pablo Hidalgo y con base del informe se tratará en la próxima
46 sesión".
- 47
48 2) Autorizar que el profesor Juan Pablo Hidalgo pueda ser Director de Tesis con la consideración que hace el
49 Dr. Darío Cepeda, Director de Posgrado.



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-SUB-2021-0019-M de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por la
2 MSc. Alba Yáñez, Subdecana, quien indica al señor Decano lo siguiente:

3
4 **APROBACIÓN PROYECTO "FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL**
5 **RIEGO, PERÍODO 2021-2025", Y TRÁMITE DE RENOVACIÓN DEL CONVENIO CON LA JUNTA DE RIEGO**
6 **DE TUMBACO.**

7
8 En atención a la resolución de Comité Consultivo en oficio 263-SG-FCAg- 2021 de fecha 23 de junio, en el que
9 se me designa la revisión, aprobación e inscripción del Proyecto "Fortalecimiento socio organizativo y gestión
10 integral del riego, período 2021-2025", en la Dirección de Vinculación de la Universidad, me permito remitir el
11 mencionado documento revisado y validado por la Dirección de Vinculación para que por su intermedio se
12 conozca en Consejo Directivo para su respectivo análisis y aprobación. De ser aprobado el proyecto solicito a
13 usted señor Decano, se continúe con el trámite de renovación del Convenio con la Junta de Riego de Tumbaco.

14
15 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 16
17 1) Aprobar el proyecto "Fortalecimiento socio organizativo y gestión integral del riego, período 2021-2025"
18 2) Autorizar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada realice el Convenio con la Junta de Riego
19 Tumbaco, de acuerdo al Proyecto presentado por la MSc. Alba Yáñez, Subdecana, mismo que
20 encuentra registrado en la Dirección de Vinculación

21
22 **DESIGNACIÓN COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO DE LA FACULTAD**

23 Se conoce la comunicación enviada por parte del Dr. Carlos Nieto Decano vía correo electrónico institucional s/n
24 de fecha 29 de septiembre de 2021, quien, de acuerdo a lo resuelto por Consejo Directivo en sesión ordinaria del
25 16 de septiembre de 2021, remite la tema según lo señalado en el Art. 1 del Instructivo de Concesión de
26 Respaldo Académico.

27
28 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 29
30 1) Se aprueba y la Comisión para la Concesión de Respaldo Académico de la Facultad queda conformada
31 de la siguiente manera:

32 MSc. Alba Yáñez, Subdecana, la preside
33 Dra. María Eugenia Ávila, Docente
34 Dr. Jorge Pérez de Corcho, Docente

- 35
36 2) Cumplirán sus funciones de acuerdo a lo que establece el Instructivo de Concesión de Respaldo
37 Académico, y estarán en funciones por el lapso de dos años, hasta el 6 de octubre del 2023.

38 **CONOCIMIENTO DOCUMENTO PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A FUNCIONARIOS**
39 **DEL BACHILLERATO TÉCNICO EN AGROECOLOGÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN**
40 **DE FINCAS DEMOSTRATIVAS EN LA MANCOMUNIDAD NORCENTRAL DE PICHINCHA**

41
42 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CIA-2021-0286-O, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Docente
43 Dr. Michael Ayala, quien indica lo siguiente:

44
45 En contestación al oficio N° 028/SG-FCAg 2021 del 22 de septiembre de 2021 en el que se me instruye sobre la
46 necesidad de presentar un Proyecto Comunitario para registrar en la Unidad de Vinculación con la Sociedad y en
47 la Dirección de Vinculación, adjunto el proyecto: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios del Bachillerato



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 Técnico en Agroecología y acompañamiento en la implementación de fincas demostrativas en la Mancomunidad
2 Norcentral de Pichincha.

3 Adjunto:

4 -Formato para la elaboración de proyectos de vinculación

5 -Propuesta de curso de capacitación a docentes del Bachillerato Técnico en Agroecología

6 - Convenio marco entre la Universidad Central y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Distrito
7 Metropolitano de Quito

8

9 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

10

11 Se devuelve el documento a la MSc. Alba Yáñez, Subdecano para su conocimiento, y se solicita que revise y
12 trabaje los ajustes con el Dr. Michael Ayala autor del proyecto, se ubique las instancias donde va el proyecto y se
13 envíe a Consejo Directivo para la aprobación correspondiente.

14

15 **APROBACIÓN DEL PROYECTO "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE TRES SISTEMAS
16 SILVOPASTORILES SOBRE LA RECUPERACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PRADERAS DEGRADADAS, EN
17 EL CADET, TUMBACO"**

18

19 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2021-0407-O, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr.
20 Marco Altamirano, Presidente COIF, quien indica lo siguiente:

21

22 Una vez cumplidos los requisitos dispuestos por el Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, así
23 como de la Dirección de Investigación y del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos -CEISH ,
24 cumpla con entregar el aval y el informe de aval ético favorable de la Comisión de Investigación de la Facultad al
25 proyecto presentado por el Dr. Carlos Nieto , bajo el título de " Determinación del efecto de tres sistemas
26 silvopastoriles sobre la recuperación y productividad de praderas degradadas , en el CADET, Tumbaco", para
27 que considere su aprobación en el Consejo Directivo, previo a su registro en la Dirección de Investigación de la
28 Universidad Central del Ecuador.

29

30 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

31

32 1) Aprobar el proyecto "Determinación del efecto de tres sistemas silvopastoriles sobre la recuperación y
33 productividad de praderas degradadas, en el CADET, Tumbaco" presentado por el Dr. Carlos Nieto, y enviar
34 al COIF a fin de que se realice el trámite de inscripción en la Dirección de Investigación

35 2) Animar a los docentes Manuel Pumisacho, María Yumbra, Laura Vásquez y José Vásquez a que se
36 comprometan empezar los proyectos para que en el próximo periodo se asigne el presupuesto para
37 garantizar la ejecutabilidad de esos proyectos

38 **APROBACIÓN SOLICITUD DEL ING. ANÍBAL POZO RESPECTO A LA EXTENSIÓN DE TIEMPO PARA
39 TERMINAR SU PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

40

41 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CTE-2021-0406-O de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr.
42 Marco Altamirano, Presidente de la COIF quien indica al señor Decano lo siguiente:

43

44 La COIF en pleno y en sesión ordinaria mantenida el 28 de septiembre de 2021, resolvió unánimemente aprobar
45 la solicitud del Ing. Aníbal Pozo respecto a la extensión de tiempo para terminar su proyecto de investigación,
46 debido a que el proyecto ya tiene un 70% de avance y se considera pertinente se extienda el tiempo más no el
47 presupuesto.

48 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

49



ACTA No. 003-O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 Se aprueba el pedido y se devuelve a la COIF a fin de que continúen con el trámite pertinente ante la Dirección
2 de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

3
4 **CONOCIMIENTO INFORME DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LA APROBACIÓN DE**
5 **LA MALLA CURRICULAR DEL REDISEÑO DE LA CARRERA DE AGRONOMÍA DEL AÑO 2018**

6
7 Se conoce el Oficio N° 398/SG-FCAg 2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. José
8 Vásquez, Dr. Enrique Cabanilla y Dra. Martha Fajardo, quienes presentan un informe respecto a la revisión de
9 documentación relacionada a la aprobación de la malla curricular del rediseño de la carrera de Agronomía del
10 año 2018.

11 El Dr. Enrique Cabanilla da lectura al Art. 137 del Reglamento de Régimen Académico referente al Ajuste
12 Curricular.

13
14 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 15
16 1) Dar por conocido el informe, y una vez vista la malla curricular y la pertinencia de materias y
17 prerrequisitos se solicita a la Dirección General Académica indique como realizar el cambio en el
18 Sistema de la asignatura de Agroecología a octavo semestre, y la asignatura de Impacto Ambiental en
19 Agrosistemas a noveno semestre, con base a lo que establece el Art. 137 de Reglamento de Régimen
20 Académico, como un cambio no sustantivo.
21 2) Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, prepare por escrito la consulta pertinente a la Dirección General
22 Académica.

23
24 **2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

25
26 **CONOCIMIENTO FORMATOS ACTUALIZADOS PROCESOS COMPRAS SEGÚN RESOLUCIÓN N° RE-**
27 **SERCOP-2021-0116, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE LA UNIVERSIDAD**
28 **CENTRAL EN EL APARTADO A PRODUCTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

29
30 Se conoce el documento Circular N° UCE-FAG-DF-2021-003-C de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito por
31 la Lcda. Verónica Lara, Analista Financiera, quien da a conocer Los Formatos Actualizados según Resolución N°
32 RE-SERCOP-2021-0116, señala además que estos Formatos se encuentran publicados en la página de la
33 Universidad Central en el apartado a productos de la Dirección de Contratación.

34 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-DF-2021-0449-M de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por la
35 Lcda. Verónica Lara, Analista Financiera, quien remite para conocimiento la normativa vigente sobre la
36 documentación preparatoria de los distintos procedimientos que son llevados por la Facultad de Ciencias
37 Agrícolas.

38
39 Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada pone en consideración de los señores miembros la disposición de
40 carácter obligatoria para obtener la CERTIFICACIÓN COMO OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE
41 CONTRATACIÓN PÚBLICA, misma que ha sido dirigida para que todos los servidores públicos procedan a
42 inscribirse a la capacitación virtual en Fundamentos de Contratación Pública a fin de que se dé cumplimiento a
43 lo dispuesto en la disposición reformativa segunda de la Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico
44 Integral Penal en Materia Anticorrupción.

45
46 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

47
48 Realizar una reunión dentro de la programación académica donde la Abg. Doris Chávez, Analista de Compras
49 Públicas de la Facultad, explique los procesos de compras públicas y qué participación tendrían los señores
50 docentes y servidores.



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 CONOCIMIENTO INFORME ING. SANTIAGO TERÁN, ADMINISTRADOR CADER RESPECTO A LOS
2 PROCESOS DE ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CADER
3

4 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-CADER-2021-0182-O de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por el Ing.
5 Santiago Terán, Administrador CADER, quien presenta un Informe respecto a los procesos de adquisiciones y
6 ejecución para el funcionamiento del CADER, además señala en la parte pertinente que al ser quien crea la
7 necesidad considera que no es legal que intervenga en procesos de búsqueda de posibles proveedores y menos
8 aún que reciba proformas y cree informes de motivación para las adquisiciones

9 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

10
11 Solicitar a la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada presente un Informe jurídico sobre lo expresado por el Ing.
12 Santiago Terán, Administrador del CADER respecto a su participación en el proceso de compras públicas, y
13 puede solicitar informes pertinentes a la Lcda. Verónica Lara y Abogada Doris Chávez.
14

15 CONOCIMIENTO INFORME RESPECTO A LAS RESPUESTAS DE LA LCDA. VERÓNICA LARA E ING.
16 MAURICIO NAVAS SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL AGRÍCOLA
17

18 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-SA-2021-0300-M de fecha 23 de septiembre de 2021, suscrito por la
19 Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien remite un informe respecto a las respuestas de la Lcda.
20 Verónica Lara e Ing. Mauricio Navas sobre la Biblioteca Digital Agrícola.
21

22 Se conoce el Oficio N° UCE-FAG-SA-2021-0076-O de fecha 23 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra.
23 Martha Fajardo, Secretaria Abogada quien remite insistencia al Ing. Luis Solórzano ex servidor de la Facultad a
24 fin de que informe sobre la adquisición de la Biblioteca Digital Agrícola, y hasta la fecha no se conoce respuesta
25 por parte del servidor.
26

27 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

- 28
29 1) Enviar toda la información sobre este tema a la Ing. Yolanda Yautibug, Guardalmacén para su conocimiento
30 y se solicita presente un Informe donde emita su criterio respecto al proceso de baja de este bien
31 2) Convocar a la Ing. Yolanda Yautibug a la sesión de este organismo cuando se vaya a tratar el tema de la
32 baja de la Biblioteca Digital Agrícola

33 2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES
34

35 MSc. CARLOS ALBERTO ORTEGA, PRESENTA UN INFORME RELACIONADO A LOS FUNCIONARIOS
36 JERRY RODRÍGUEZ E ING. CRISTIAN FREIRE QUIENES FUERON IMPUESTOS A LA FACULTAD
37 MEDIANTE CAMBIOS ADMINISTRATIVOS DESDE LAS FACULTADES DE ODONTOLOGÍA Y ARTES
38 RESPECTIVAMENTE
39

40 Se conoce la comunicación s/n de fecha 16 de septiembre de 2021, suscrita por el MSc. Carlos Alberto Ortega,
41 quien presenta un informe relacionado a los funcionarios Jerry Rodríguez e Ing. Cristian Freire quienes fueron
42 impuestos a la Facultad mediante cambios administrativos desde las Facultades de Odontología y Artes
43 respectivamente.
44

45 Dr. Carlos Nieto, informa que mediante Oficio N° UCE-FAG-DEC-2021-0506- O de fecha 26 de septiembre se
46 realiza consulta a la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano respecto al pedido de documentación
47 de los cambios administrativos de los señores Christian Freire y Jerry Rodríguez, conforme a los resuelto en
48 sesión del 16 de septiembre de 2021, y se está a la espera de la respuesta.
49

50 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:



ACTA No. 003 O

AÑO: 2021

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 30 DE SEPTIEMBRE de 2021

1 Queda pendiente el tema para resolver en la próxima sesión, una vez que se cuente con la respuesta a la
2 comunicación de Oficio N° UCE-FAG-DEC-2021-0506-O enviado por parte del señor Decano a la Dra. Jessica
3 Purcachi, Directora de Talento Humano UCE.

4
5 **2.5 POSGRADO**

6 (no hay puntos que tratar)

7
8 **3. VARIOS**

9
10 **CONOCIMIENTO RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA RESPECTO A**
11 **LAS CONSULTAS SOBRE EL TRÁMITE PRESUPUESTARIO DE LOS CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE**
12 **CONOCIMIENTOS**

13
14 Se conoce el Memorando N° UCE-FAG-CIA-2021-0417-M de fecha 30 de septiembre de 2021, suscrito por el
15 Dr. José Vásquez, Director de carrera de Ingeniería Agronómica, quien da a conocer la Resolución de Consejo
16 de carrera de 30 de septiembre de 2021, respecto a las consultas sobre el trámite presupuestario de los Cursos
17 de Actualización de Conocimientos.

18
19 Con los antecedentes en mención, este organismo resuelve lo siguiente:

20
21 1) Solicitamos a la Dirección de carrera de Agronomía que llenen el formato del presupuesto y lo hagan a tiempo
22 cuando se esté planificando el curso de actualización, que debe ser en cada semestre

23 2) Que la Dirección de carrera consulte a la Lcda. Verónica Lara, Analista Financiera de la Facultad, desde que
24 periodo se debe regularizar el presupuesto de los Cursos de Actualización de Conocimientos, que ya se han
25 dado, en caso de que no cuente con la información se consulte al Vicerrectorado Administrativo y Financiero.

26
27
28
29
30
31 
32 Dr. Carlos Nieto (e)
33 Decano

34
35 
36 Dra. Martha Fajardo A.
Secretaría Abogada

34 Se termina la sesión a las 15h32.

35 La sesión se encuentra grabada mediante la herramienta Microsoft Teams